

g. civil 1092/2
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

82162
N 499

Núm. 2.864.-

APELLIDOS

NOMBRE

..... ARINO

..... ALFREDO

APODO

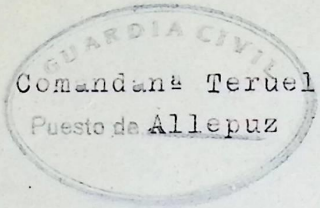
..... LUCIA

.....

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR

2864



Excmo Señor.

El día 28 del actual y en virtud de orden del Sr, Juez Militar de Aliaga, salió para dicha población conduciendo los presos que al margen se expresan de Ababuj, el Cabo que suscribe y Guardia 2º de este Puesto Antonio Iborra Martinez, habiendo regresado en el día de hoy sin novedad. Lo que tengo el honor de participar a V. E para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años
Allepuz 30 de Sepbre de 1.939
Año de la Victoria.

EL COMANDANTE DEL PUESTO.

de Comand

- Margen que se cita
- Alfredo Ariño Lucia
 - Angel Pastor Izquierdo
 - Mariano Millan Martin
 - Simón Sanchez Sancho
 - Antonio Guillamón Bau
 - Pedro Herrera Villarroya
 - Pedro Ferrez Izquierdo
 - Florencio Benedicto Alegre.
 - Bernabe Moya Gomez
 - Manuel Villarroya Moya
 - Nemesio Izquierdo Izquierdo.

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Teruel.



2864

3



Excmo. Señor.

En cumplimiento a un
respetable escrito de fe-
cha 19 del proximo Se-
lie pasado, en el que
sintansa informes y
filiacion del detenido
Alfredo Prieto Garcia,
vecino de Babuy.

Enigo el honor de co-
municar a la res-
petable y superior auto-
ridad de V. E. que es-
te individuo es hijo
de Francisco y de Fran-
cisca, naturales

- cino de Alabaj, de 43 años de edad,
casado, labrador, estatura 1.70, pelo ne-
gro, cejas al pelo, ojos pardos, señas par-
ticulares ninguna.

Pertenencia a la C. R. E. Fue vicepresidente del Comité revolucionario y del Consejo, distinguiéndose en toda clase de requisas que efectuaron en el Pueblo, de tierras y ganados, en la distincion de gloria y brevedad, así como tambien en la persecucion a las personas de orden y en la imposicion de multas, tam-
bien fue delegado de ganaderia du-
rante la dominacion marxista en el Pueblo, siendo el causante de que esta delegacion se enara,

Por estas causas fue detenido el



- dia 8 de Julio de 1939, y puesto a dis-
posicion del Sr. Jefe Militar del Parti-
do de Alianza, quedando en el deposito
Municipal bajo la custodia del Sr. Al-
calde, hasta que el Sr. Jefe ordene otra-
mente.

Seis guarde a D. S. euclides a ius,
Alipius, 9 de Agosto de 1939.

Alto de la Victoria.

El Comandante del Puerto,

Guil. Ferrer

Ferreras

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

de
Tercel



20/10/45

De acuerdo al decreto de V. E. N.º 11995, he de informar lo siguiente.

152

El vecino, Alfredo Antonio Luis, ante el Movimiento, pertenecia al partido Agrarista Republicano de este pueblo, antes Radical Socialista.

Era de los mayores perturbadores de este pueblo en cuantos casos se le presentaban.

Tras el Movimiento, formo parte del Consejo y Comité, siendo el delegado de ganado. Tomo parte activa en destrucciones, robos, requisas de toda clase de ganado, y el mayor culpable del que fue cosechado de este pueblo; intervino en unirseion de ganado suelta a vecinos que ellos calificaban de fascistas, y en detenciones y atropellos de aquellos.

Es labrador, cazador, natural y vecino de este pueblo y de los años de edad. Se halla en este pueblo en libertad provisional a disposicion del Sr. Jefe Militar del

partido, desde un momento de mi vida
que se presentó al liberal Valenciano.

Fue quien se llevó el ganado
cravado de este pueblo. Sentencia C.M.T.

Dio quito a V.R. nº. 01.

Madrid 20 Julio 1909



Acto de la Victoria

El Jefe Municipal

Doña Isidora

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia de *[Signature]*

De acuerdo al escrito de O.E. nº 11984 se da informante lo siguiente.

2/11/76

El vecino Alfredo Aimo Lucca antes del Movimiento, perteneció al partido Izquierda Republicana de este pueblo, antes del Socialista.

1976

DIA

Torres

LIDA

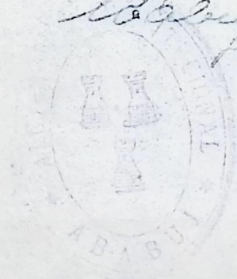
que en los mejores partidos de este pueblo en sus momentos como se le presentaban. Perteneció al Movimiento, como parte del Grupo Socialista, más el bloque de izquierda. Fue parte también en la formación de grupos y el campo, como lo de que fue reconocido en este pueblo; intervino en algunas de las grandes reuniones a veces que ellos organizaban de familias y en algunas y otros de aquellos.

El laborador, escritor, cultural y vecino de este pueblo



de 43 años de edad. Se halla en
este pueblo en libertad provisional a
disposicion del Sr. Jefe Militar del
partido, desde que el Sr. civil ultimo
que se presenta al liberar Valencia
fue quien se llevo el ganado
vacuno de este pueblo. Valencia, C. B. S.

Dios guardes a V. E. muchos años
Valencia 30 Julio 1909
Amo de la Republica



El Jefe Militar
Jose ~~Valencia~~

Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia de
Zaragoza.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

7

N 11 970, 86, 95

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de 1 detenido Al-
fredo ARIBO LUCA, vecino de
Ababal, haciendo constar su fi-
liación completa, prisión en
que se encuentra, fecha y causas
de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 19 de Julio
de 1933. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES